

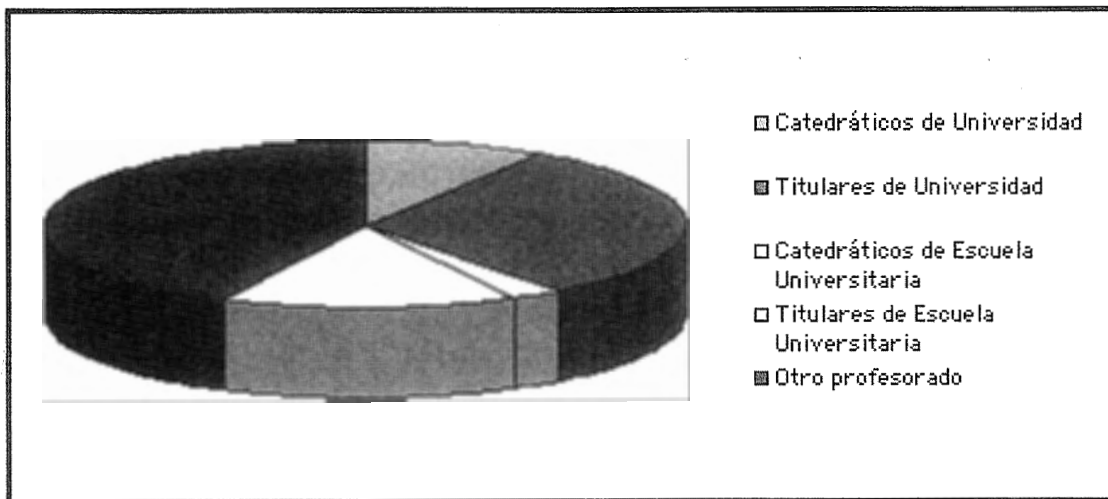
EL FUTURO

de la carrera docente en el marco de la LOU y del espacio europeo de enseñanza superior

David Marín García

Director del Departamento EGE de la Universidad de Sevilla

En ocasiones alumnos de Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica manifiestan su interés en desarrollar actividades docentes en la universidad. Cuando particularmente me han planteado en los últimos tiempos esta cuestión, me asalta la sensación de no saber realmente como orientarlos de una manera eficaz. En el momento de escribir estas líneas, el acceso a la docencia universitaria por parte de Arquitectos Técnicos es, siendo discretos, al menos altamente incierto, ya que se están produciendo cambios legales muy importantes y se esta reduciendo paulatinamente el número de alumnos.



| | |
|---------------------------------------|-------|
| Catedráticos de Universidad | 7185 |
| Titulares de Universidad | 23450 |
| Catedráticos de Escuela Universitaria | 1924 |
| Titulares de Escuela Universitaria | 11775 |
| Otro profesorado | 33014 |

Actualmente la Universidad Pública cuenta con poco más de 80.000 profesores, de los que algo más de la mitad son funcionarios. En el último año de aplicación de la Ley de Reforma Universitaria –2002– salieron a concurso 10.000 plazas, cuando las cifras habituales en los años anteriores rondaban los 2.000. Con la aprobación de la LOU sólo ha habido dos convocatorias y han salido a concurso de habilitación poco más de unos cientos de plazas, en su mayor parte (99%) de Catedrático y Titular de Universidad, obviándose prácticamente la salida a concurso de Titulares de Escuela Universitaria (TEU) o Catedráticos de Escuela Universitaria (CEU), ninguna de ellas del área de Expresión Gráfica Arquitectónica. Por tanto parece claro que a las pocas plazas que salgan concurrirán fundamentalmente doctores que han acabado recientemente la tesis, y prácticamente ninguno en posesión del título

Además los que lo hagan, para poder prosperar en su carrera docente tendrán que realizar otros estudios que le permitan acceder al doctorado, posiblemente tras años con contratos temporales.

A todo esto se añade un factor de enorme trascendencia y en principio esperanzador, la convergencia con Europa que se debe traducir en el establecimiento de un espacio europeo de enseñanza superior, que en lo referente al tema que nos afecta, va a establecer de forma inminente dos ciclos únicos de enseñanza universitaria: grado y postgrado. Esto va a significar la desaparición como tales de las Escuelas Universitarias, las cuales se tendrán que reconvertir en centros donde se impartirán estudios de grado (licenciado, arquitecto o ingeniero), con lo que es inmediato preguntarse cuestiones como: ¿si no van a existir Escuelas Universitarias, seguirán convocándose plazas de Titulares de estas Escuelas a las que podían concurrir los Arquitectos Técnicos?. Hasta ahora nadie ha podido responderme con certeza a esta pregunta. No obstante, ese mismo pano-

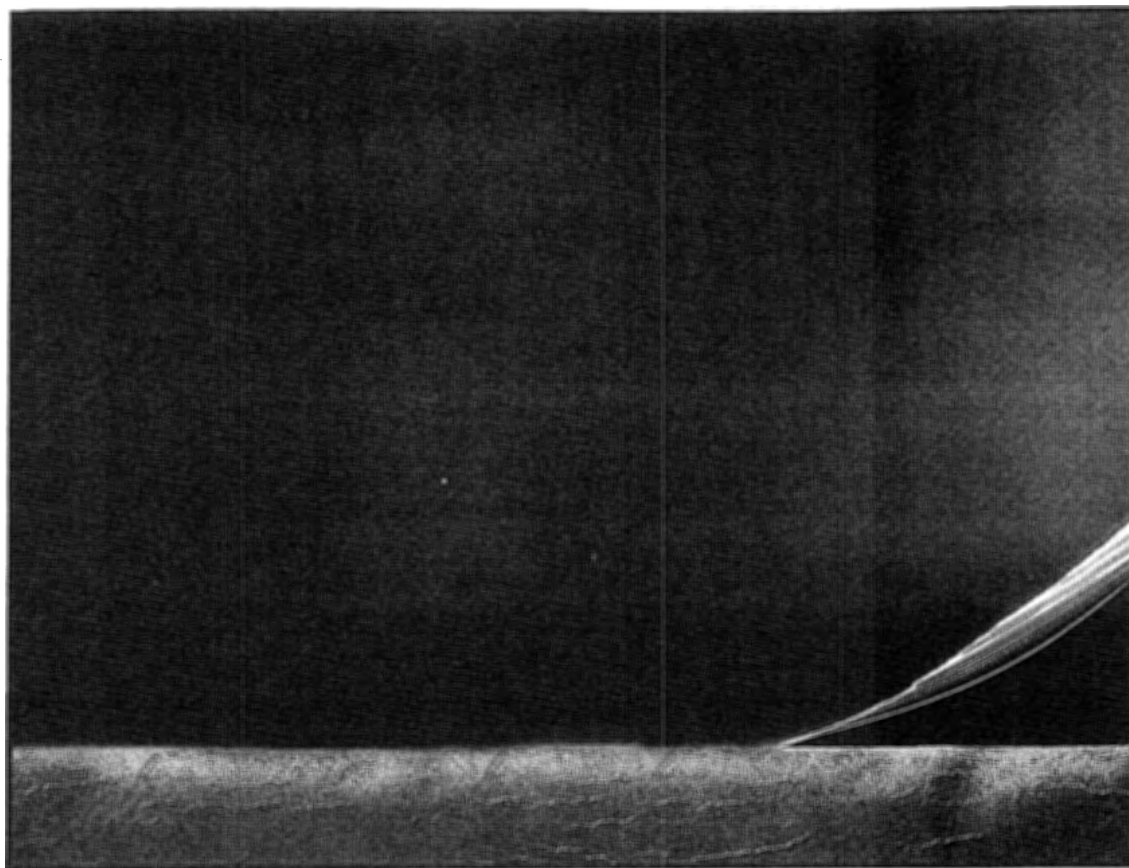
• Muy pocos
• de los actuales
• alumnos,
• futuros
• arquitectos
• técnicos,
• podrán
• colocarse
• como
• profesores
• en un futuro
• próximo.

Este mismo panorama puede ser enormemente favorecedor para los nuevos titulados.

de arquitecto técnico.

En definitiva, muy pocos de los actuales alumnos, futuros arquitectos técnicos, podrán colocarse como profesores en un futuro próximo, salvo de forma parcial como profesores asociados, siempre que en estos casos tengan trabajo fuera de la universidad y hayan reunido el currículo suficiente.

rama puede ser enormemente favorecedor para los nuevos titulados, siempre que la carrera de Arquitectura Técnica se reconvierta en una titulación dentro del nuevo marco, ya que con este hipotético nuevo título se podrá acceder al doctorado (postgrado) y por tanto a los concursos de Titulares de Universidad y a la figura estable de más alto nivel



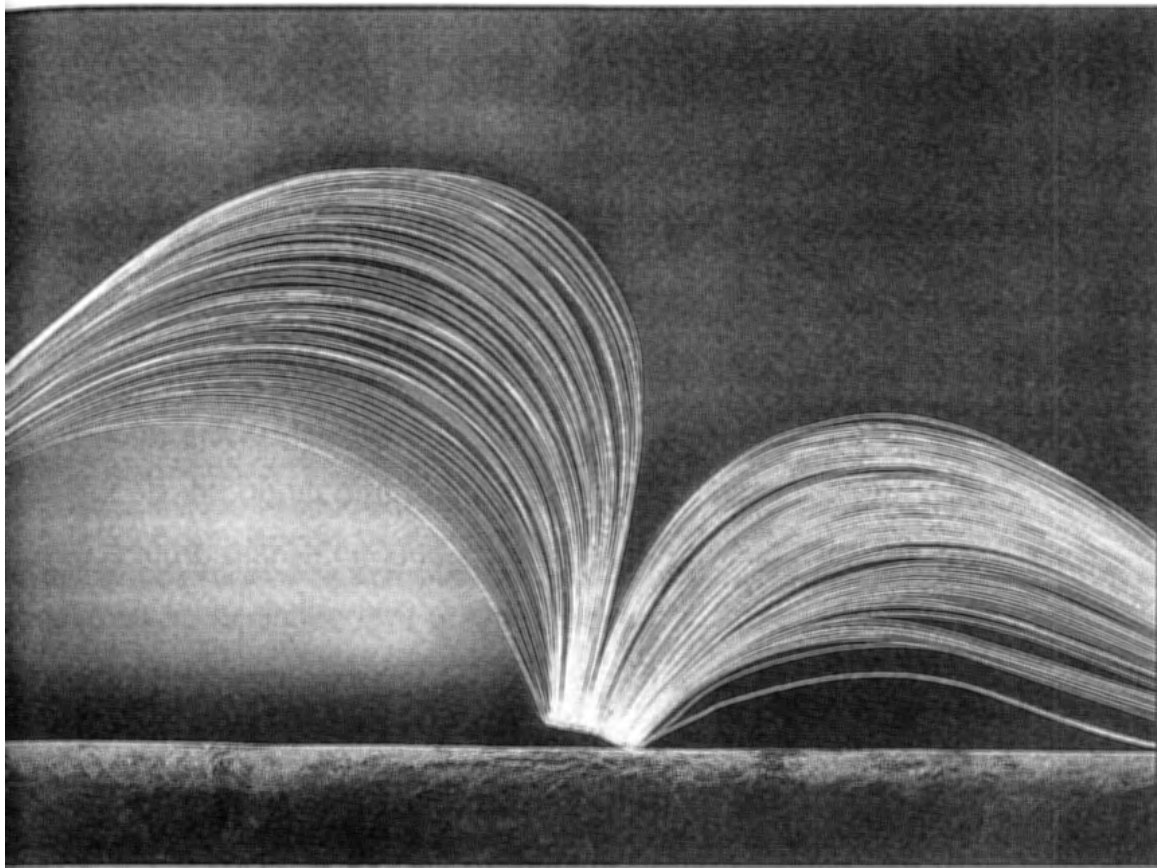
dentro de la contratación laboral universitaria (contratado doctor) ya que la otra figura estable prevista en la Ley Orgánica de Universidades (profesor colaborador contratado) con posibilidad de acceso para arquitectos técnicos, solo es de aplicación a ciertas áreas de conocimiento que, en mi opinión y por desgracia, cada vez serán más reducidas. Afortunadamente, por el momento, una de estas áreas es la de Expresión Gráfica Arquitectónica, en la que en la actualidad hay un número considerable de funcionarios que accedieron al cuerpo correspondiente con el título de arquitecto técnico.

La integración europea

Por tanto, al futuro arquitecto técnico o su titulación correspondiente (titulado en el nuevo sistema) aspirante a profesor universitario estable, le esperan varios años de esfuerzo (realizar créditos en algún master, doctorado, etc), y además, si no es profesor asociado, durante estos años no le quedara más remedio que obtener alguna beca como las de Formación de Personal Investigador (FPI). A todo esto hay que añadir la cuasi necesidad de colaborar en todo tipo de tareas de investigación o de docencia, incluso colaborar en trabajos de investigación en el extranjero por ejemplo para tener acceso a las becas Ramón y Cajal (que requieren un año y medio de estancia en una universidad distinta de aquella en la que se terminó la licenciatura).

En definitiva unos años de contrato temporal y se puede conseguir un currículum adecuado para acceder a figuras estables de contratación o mejor aun a tratar de habilitarse como Titular de Universidad para posteriormente realizar un segundo concurso en la Universidad correspondiente.

No me sorprende que el stress y otras alteraciones psíquicas afecten en el futuro a muchos aspirantes a profesores, y más aún a técnicos de la archi-



puede ser una oportunidad para realizar el cambio necesario

ectura que con toda seguridad deberán simultanear su currículo docente con el profesional, ya que como todos sabemos, la arquitectura técnica es una profesión eminentemente práctica cuyo desarrollo profesional requiere de una dedicación elevada, acorde con la enorme responsabilidad que se asume.

Pero mirado desde este otro punto de vista, la docencia es, sin duda, una profesión muy gratificante, en la que cada uno establece sus metas, y en la que se experimenta el placer de transmitir conocimientos y mejorar el componente humano de nuestra sociedad y de la profesión. Puedes dedicar tu vida a aprender, a comprender cosas nuevas, a conocer gente de gran riqueza cultural. Por eso creo, en definitiva, que es una profesión que puede ofrecer la mejor de las satisfacciones personales.

Por todo ello es evidente el concluir afirmando que la integración europea puede ser una oportunidad para realizar el cambio necesario y afrontar importantes desafíos, lo que nos obliga a la búsqueda del equilibrio entre una formación científica y técnica y la demanda social, todo en concordancia con las tendencias europeas. ♦

BIBLIOGRAFÍA

- La declaración de Bolonia y su repercusión en la estructura de las titulaciones en España. Acuerdo de la Asamblea General de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Julio 2002.
- Towards the european higher education area. Praga, 19 Mayo, 2001.
- Bologna Declaration, the european higher education area, joint declaration of the european Ministers of education. Bologna, junio 1999.
- Las Enseñanzas Técnicas y el Espacio Europeo de Educación Superior. Benjamín Suárez Arroyo Dr. Ingeniero de Caminos, Canales.
- Una aproximación al modelo de Bolonia. Integración de las titulaciones de ingeniería en la EPS de Algeciras. F Trujillo, G. González, M.L. Martín, I.Turias.
- <http://www.crue.org>
- <http://www.iies.es>
- <http://www.unirioja.es>
- <http://www.univ.mecd.es>
- <http://www.ucm.es/info/vestud/Convergencia/Convergencia.htm>,
- <http://www.bologna-berlin2003.de/>
- <http://europa.eu.int/comm/education/>